

Perú: absuelven a siete militares por desapariciones en 1990

Por CARLA SALAZAR © 2009 The Associated Press

Oct. 14, 2009, 12:45PM

Un tribunal de derechos humanos absolvió por falta de pruebas a siete militares peruanos, incluso tres generales, acusados por la desaparición de tres personas en 1990, fallo que la defensa de las víctimas consideró "indignante" y "vergonzoso".

La Sala Penal Nacional absolvió la noche del lunes a tres generales, dos coroneles y dos agentes de inteligencia del ejército, que prestaron servicios en el denominado Frente Huallaga, en la selva central, y a quienes se acusó por la desaparición de las víctimas entre mayo y noviembre de 1990.

En su veredicto, tras 23 meses de proceso judicial, el tribunal señaló que no se ha probado que los acusados hayan sido responsables de las desapariciones, e incluso se admitió los alegatos de su defensa que ponía en duda que las víctimas hubieran desaparecido. La defensa de los militares afirmaba que probablemente las víctimas se habían unido al narcotráfico.

Carlos Rivera, abogado del Instituto de Defensa Legal, y quien representó a las víctimas, calificó la resolución judicial de "vergonzosa" e "indignante".

Dijo que el tribunal decidió desconocer todas las pruebas, testimonios y documentos presentados por la fiscalía y la defensa.

"El tribunal ha tenido la voluntad de absolver, y en esa voluntad ha decidido ocultar la prueba, desconocer la prueba. Eso nos parece un hecho absolutamente irregular y lamentable", dijo Rivera a la AP.

Señaló que con este nuevo fallo, ya son 11 los militares absueltos por el mismo tribunal en las dos últimas semanas, pues el 5 de octubre pasado, otros cuatro militares fueron absueltos por un caso similar de desapariciones en la región andina de Ayacucho.

Según la acusación, los cinco oficiales del ejército inculcados, que desempeñaron jefaturas en el Frente Huallaga, debían ser declarados culpables de las desapariciones, en base a la teoría jurídica de la "autoría mediata", la misma que fue aplicada al ex presidente Alberto Fujimori para condenarlo a 25 años de cárcel en abril pasado por la muerte de 25 personas en dos matanzas cometidas por un escuadrón de aniquilamiento del ejército durante su gobierno en 1991 y 1992. "Teníamos la esperanza que el caso Fujimori hubiera sentado una pauta jurisprudencial", se lamentó Rivera.

Afirmó que la independencia de los jueces está siendo quebrantada por la "presión política", reflejada en las constantes críticas de altas autoridades del gobierno del presidente Alan García a las acusaciones de violaciones a los derechos humanos contra miembros de las fuerzas armadas. Rivera dijo que apelarán el fallo pidiendo la nulidad de la sentencia. De no hallar respuesta, adelantó que recurrirán a organismos internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos con sede en Costa Rica.
